

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA Nº 34 DEL 04.12.2012**

El día martes 04 de diciembre de 2012 a las 8:52 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luís Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente; Representantes Profesorales: Profesores Ángel Antúnez, Belkis Bosetti Carnevali, Mauricio Navia, Carlos Dávila, Germinal Siurana, Marlene Castro; Representantes Estudiantiles: Bachilleres Julio César Mancilla y Giovanni Lezama; Directores de Escuela e Instituto: Profesores Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia; Mery López, Directora de la Escuela de Educación; y Olga Muñoz, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1 - DECANO**

➤ El Decano felicita a los organizadores del evento "Abrazo en Familia" por la organización y realización del acto de entrega de juguetes a los hijos de los estudiantes de nuestra Facultad.

**1.1. Información del Consejo Universitario:**

- Se aprobó de manera unánime que 556 trabajadores que están en condición de contratados ingresen como personal fijo a la Universidad de Los Andes, a partir del mes de Enero.
- El pago del bono doctoral se realizará el día miércoles 06.12.12, usando el recurso de dos traspasos presupuestarios de las partidas 19 y 20.
- El Vicerrector Administrativo presentó un informe en el que se detalla las insuficiencias existentes para pagar el bono de alimentación y Bono Salud.
- Se dio la apertura de los JUVINES en la ciudad de Valencia, con la presencia del Rector acompañando a nuestra delegación.
- Se aprobó que el Vicerrectorado Académico solicite nuevamente la reconsideración de las áreas prioritarias a la Ministra de Educación Universitaria.
- El próximo lunes no habrá Consejo Universitario ni el martes Consejo de Facultad.
- El Decano invitó a un debate con el Profesor Leonardo Carvajal, quien disertará en el CECAD sobre la Ley Orgánica de Educación y la Resolución 058 que regula las comunidades educativas.

**Fuera de Agenda:**

➤ Informe de fecha 03.12.2012 suscrito por la Comisión designada por el Consejo de la Facultad en sesión del día 27.11.2012 para estudio y evaluación de las credenciales presentadas por los aspirantes inscritos en los **CONCURSO DE CREDENCIALES** de las Escuelas de Letras e Idiomas Modernos, en las Áreas de **HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, MORFOSINTAXIS Y FRANCÉS**, notificando sobre los aspirantes admitidos y no admitidos, presentando los siguientes resultados:

• **AREA: HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

ESCUELA	PARTICIPANTES	CALIFICACION	OBSERVACION
LETRAS	Martínez L., Jefferson A.	19.01 Pts.	Admitido

• **AREA: MORFOSINTAXIS**

ESCUELA	PARTICIPANTES	CALIFICACION	OBSERVACION
LETRAS	Arias, Elizabeth	32.54 Pts.	Admitida

• **AREA: FRANCÉS**

ESCUELA	PARTICIPANTES	CALIFICACION	OBSERVACION
IDIOMAS MODERNOS	Moreno, Grecia	27.91 Pts.	Admitida

El Consejo de la Facultad admite para la presentación de la **PRUEBA ESPECIAL del CONCURSO DE CREDENCIALES** a los siguientes participantes:

**ESCUELA DE EDUCACION:**

• **AREA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

1. Martínez L., Jefferson A.

• **AREA MORFOSINTAXIS**

1. Arias, Elizabeth

• **AREA FRANCÉS**

1. Moreno, Grecia

Aprobado. Publicar la lista de Admitidos e informar a los Jurados.

- Comunicación **S/N°** de fecha 14.11.2012 suscrita por la Profesora Mery López, Directora de la Escuela de Educación, sugiriendo modificaciones parciales al Reglamento de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. 1.- en cuanto a la exposición de motivos: "Es necesario actualizar la referencia a la Ley Orgánica de Educación (LOE). La LOE (2009) vigente define la evaluación educativa en los siguientes términos: Artículo 44: La evaluación como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los valores socio-históricos, las diferencias individuales y valorará el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso. 2.- En concordancia con lo señalado para la exposición de motivos, se precisa la modificación del Artículo 2 del Reglamento. En este sentido, se debe incorporar el carácter democrático, participativo, cooperativo y formativo de la evaluación. 3.- Modificación del Artículo 11 del Reglamento. Agregar: Parágrafo Primero: Si un estudiante no presentó ninguna de las evaluaciones previstas en el plan de evaluación de la asignatura o de cualquier otra modalidad curricular, se le considerará ausente (AU) y no se tomará en cuenta para el cálculo del Promedio Ponderado, en un todo de acuerdo con Resolución del Consejo Universitario de fecha 30 de Octubre de 1986. 4.- Modificación del Parágrafo único del Artículo 23. En tal sentido, en tanto que en la actualidad no la firman los Jefes de Departamento, su redacción debería incluir lo que sí se hace: Parágrafo Primero: El Profesor responsable registrará en las fechas previstas en la Programación Académica, mediante el Sistema Integrado de Registro Estudiantil de la Universidad de Los Andes (ULA-SIRE), los resultados finales de la evaluación de los y las estudiantes. Parágrafo Segundo: La Oficina de Registro Estudiantil deberá imprimir, en las planillas oficiales diseñadas para tal fin, los resultados finales de la evaluación registrados mediante el sistema SIRE. En un mismo acto el Profesor responsable deberá firmar y estampar su huella dactilar en las planillas impresas como señal de conformidad con los datos y resultados que allí se reflejan. 5.- Se sugiere Modificar el Artículo 24. En tal sentido: Parágrafo único: El Departamento tiene la responsabilidad de instar a sus miembros a cumplir con las normas establecidas en el presente reglamento. En virtud de ello deberán implementar estrategias para exigir el cumplimiento de los lapsos previstos en la Programación Académica de la Facultad. Tales estrategias pueden incluir recordatorios, memorándum, circulares y otros que puedan colaborar con los derechos y deberes relativos al proceso de evaluación entre ellos el de registrar puntualmente los resultados finales de la evaluación. 6.- Se sugiere modificar el Artículo 27. En tal sentido, agregar un apartado en los siguientes términos: Las mismas sanciones serán aplicables cuando el profesor de la materia o de cualquier otra modalidad curricular compruebe que el o la estudiante a cometido plagio en la realización de trabajos escritos en cualquiera de los tipos señalados en el artículo 9 del presente Reglamento. Parágrafo Único: se entiende por plagio el uso intencional y para beneficio y fines propios, sin tener derecho a ello de todo trabajo original, elaborado integra o parcialmente, publicado o no publicado, de Libros, textos, fotografías y otros, sin que el uso de la información refiera al autor o autores de la misma.

**1.2.** Comunicación **S/N°** de fecha 29.11.2012 de la Profesora María Begoña Tellería y demás miembros del Jurado del **Concurso de Oposición a nivel de Instructor, Tiempo Completo, Área Prácticas Profesionales**, informando que una vez aclaradas las dudas relacionadas con las asignaturas que conforman el área objeto de concurso, por parte del Departamento de Pedagogía y Didáctica, acordaron reanudar la aplicación de las pruebas del mencionado concurso a partir del lunes 03.12.2012 a partir de las 8:00 am. En cuenta.

**1.3.** Comunicación **S/N°** de fecha 29.11.2012 de la Profesora María Begoña Tellería y demás miembros del Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Prácticas Profesionales, **remitiendo el informe de los aspirantes admitidos y no admitidos, indicando la puntuación, en un todo de acuerdo al Parágrafo Primero, Artículo 26** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

N°	ASPIRANTES INSCRITOS	PUNTUACION ACUMULADA	Resultado
1	Lic. Noreisy Concepción Rivas Sosa	25,36 Puntos	Admitido
2	Lic. Ebony Lorena Trejo Nieto	19,84 Puntos	Admitido
3	Lic. Josué Luciano Rivas Yzarra	24,47 Puntos	Admitido
4	Lic. Juan José Duarte Peña	26,87 Puntos	Admitido
5	Lic. Anies Jardines de Guedez	26.14 Puntos	Admitido
6	Lic. Narbelina Hahyr Fontanilla Lucena	29,11 Puntos	Admitido

7	Lic. Emilia Josefina Márquez Montes	29,48 Puntos	Admitido
---	-------------------------------------	--------------	----------

En Cuenta.

**1.4. Comunicación N° DAES-133-2012** de fecha 26.11.2012 suscrita por el Doctor Marcos Pino, Director de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Los Andes, invitando al **acto de entrega de reconocimientos, en conmemoración de la Semana del Estudiante Universitario, a los bachilleres de Alto Rendimiento Académico, Artístico y Cultural, así como de aquellos estudiantes que han participado como Ponentes Internacionales y los que se desempeñan como Preparadores y Ayudantes de Investigación.** El acto se realizará, en el Aula Magna –Rectorado el día 4.12.2012 a las 3:00 pm. En Cuenta.

**1.5. En consideración Acta N° 33 del 27.11.2012.** Aprobada.

## 2- HISTORIA

**2.1. Comunicación N° EH.401.12** de fecha 27.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar nuevamente el Cambio de Dedicación de la Profesora Elizabeth Avendaño Cerrada**, de Profesor Instructor Medio Tiempo a Profesor Instructor Tiempo Completo, quien se desempeña como Instructora contratada desde el 08.01.2008. Esta solicitud se hace debido al incremento de sus responsabilidades ante esta Unidad Académica. La Profesora Avendaño Cerrada entre otras actividades, dicta las materias “Historia de América I”, “Historia de América III y las optativas “Centroamérica y El Caribe. Siglos XIX y XX” y “El Matrimonio en la Mérida Colonial Siglo XVIII”; además es Investigadora adscrita al Grupo de Investigaciones de Historia Social y Económica de Venezuela (GIHSEV), forma parte del Comité de Redacción de la Revista Digital “Procesos Históricos” y es Miembro del Comité de Arbitraje de la Comisión de Memoria de Grado de la Escuela de Historia, entre otras actividades de extensión. Es importante mencionar que en anteriores ocasiones se había solicitado el cambio de dedicación de la Profesora Avendaño, según consta en las Comunicaciones N° DHAV 057-2009 y DHAV 056-2010. Remitir al Rector solicitando los recursos presupuestarios.

**2.2. Comunicación N° EH.402.12** de fecha 27.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de permiso del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero**, para viajar a Venezuela desde el 20.11.2012 al 17.01.2013, fecha de retorno a ciudad de México para proseguir sus estudios de postgrado. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**2.3. Comunicación N° EH.403.12** de fecha 27.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Cambio de Dedicación de la Profesora Yuleida Artigas Dugarte**, de Profesor Asistente Tiempo Completo a Profesor Asistente Dedicación Exclusiva. Esta solicitud se hace debido a la carga horaria que administra la Profesora Artigas por actividades de Docencia, investigación y extensión, que ha venido realizando desde su ingreso a esa unidad académica, como profesora contratada desde el 05.09.2005. Cabe destacar que actualmente la Profesora Artigas se encuentra al frente de la asignatura obligatoria Historia de España, además de desempeñarse como Directora del Comité Editorial de la Revista Presente y Pasado y como representante de la Escuela de Historia ante la Comisión de Servicio Comunitario de esta Facultad, apoyando también el trabajo de la Comisión de Memoria de Grado como evaluadora de proyectos de esa instancia. Remitir al Rector solicitando los recursos presupuestarios.

**2.4. Comunicación N° EH.404.12** de fecha 27.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Hernán Lucena Molero, Jefe (E) del Departamento de Historia Universal, remitiendo **Acta del Concurso de Preparaduría de la asignatura Introducción a la Historia**, realizado el día 22.11.2012, donde resultó **nuevamente ganadora la Bachiller Eloisa Vespa Briceño, titular de la C.I.**

**11.237.655**, para el periodo comprendido desde el 01.01.2013 hasta el 31.12.2013. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**2.5.** Comunicación **Nº EH.405.12** de fecha 27.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Julio César Tallaferró, Director del Centro de Estudios Históricos “Carlos Emilio Muñoz Orúa”, en la que informa que esa Unidad Académica, en su reunión del lunes 29.10.2012, aprobó la **solicitud de renuncia al disfrute del Año Sabático otorgado en el año 2009 de la Profesora Carmen Carrasquel Jerez**, en vista de que para la fecha fue designada Directora de la Escuela de Historia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**2.6.** Comunicación **S/Nº** de fecha 29.11.2012 del **Profesor Francisco Franco**, adscrito al Departamento de Antropología y Sociología, **solicitando el nombramiento del Jurado AD HOC** que conocerá y evaluará las credenciales presentadas como requisito para **ascender a la categoría de Profesor Asociado en un todo de acuerdo con el Artículo 189** del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Para la designación de Jurado se propone a los profesores Robinzon Meza, Miguel Ángel Rodríguez, Belkis Rojas y Elvira Ramos. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los Profesores Robinzon Meza, Miguel Ángel Rodríguez, y Elvira Ramos (Coordinadora). Aprobado.

### 3 - LETRAS

**3.1.** Comunicación **Nº 176-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, informando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de renovación de contrato del Profesor Miguel Jamshid Porras Becerra**, titular de la Cédula de Identidad Nº 11.956.189, en los siguientes términos:

**Periodo:** del 01.01.2013 al 31.12.2013

**Categoría:** Instructor

**Dedicación:** Medio Tiempo

**Asignaturas a dictar:** Arte Europeo Moderno y Arte Prehispánico II (cuatro horas c/u).

Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.2.** Comunicación **Nº 177-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, informando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la Profesora Beatriz Cáceres**, del 07.01.2013 al 11.01.2013, para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, con el fin de participar como ponente en el **III Congreso Ciencias, Tecnologías y Culturas y en el Simposio Nº 12: “Simposio Latinoamericano de Formación Docente en Artes: temas actuales y desafíos en nuestra América”**. La Profesora Cáceres presentará la ponencia titulada **“Educación Estética en la Escuela Básica Venezolana, asignatura minusvalorada en la práctica docente”**. La Carga docente de la Profesora Cáceres será asumida por la Profesora Lorna Donoso. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.3.** Comunicación **Nº 178-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, informando que esa Unidad Académica acordó **solicitar el Cambio de Dedicación de la Profesora Elizabeth Marín**, de Profesor Agregado Tiempo Completo a Profesor Agregado Dedicación Exclusiva. Remitir al Rector solicitando los recursos presupuestarios.

**3.4.** Comunicación **Nº 179-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava Contreras, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, remitiendo **Acta del Concurso de Preparaduría en el área de Griego**, donde resultó nuevamente ganador el **Br. Eduardo Alfonso Carrero Barboza**, titular de la Cédula de Identidad Nº 17.783.109, con seis

horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2013. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**3.5.** Comunicación **Nº 180-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava Contreras, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, remitiendo **Acta del Concurso de Preparaduría en la asignatura de Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina**, donde resultó nuevamente ganadora la **Br. Mariana Guédez Forgiarini**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.431.921, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2013. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**3.6.** Comunicación **Nº 181-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava Contreras, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, remitiendo **Acta del Concurso de Preparaduría en el área de Latín**, donde resultó nuevamente ganadora la **Br. Karla Karely Cadenas Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.730.673, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2013. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**3.7.** Comunicación **Nº 184-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **solicitud de Aval Institucional de la Bachiller Carmen Virginia Sánchez de Durán**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.024.298, estudiante de la carrera de Letras, Mención Literatura Hispanoamericana y Venezolana, para gestionar lo correspondiente a ayuda económica ante DAES para financiar parte del boleto aéreo y la tramitación de las divisas ante CADIVI, para realizar sus Pasantías de doce (12) semanas en el Colegio (Departamento) de Lenguas y Literaturas Hispánicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México, bajo la tutoría de su Coordinadora, Dra. Marcela Palma Basualdo. El período de Pasantías será del 20.01.2013 al 20.04.2013. Se anexan comunicaciones y demás recaudos. Aprobado. Remitir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES).

**3.8.** Comunicación **Nº 185-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Alexander Bustamante, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, informando que esa Unidad Académica aprobó el **Primer Informe de actividades presentado por el Profesor Dionisio Márquez Arreaza** relacionado con sus estudios de Maestría en la Universidad Federal de Río de Janeiro desde el 05.03.2012 al 05.10.2012. Así mismo, el Profesor Márquez **solicita permiso para viajar a Venezuela** entre el 15.12.2012 al 09.02.2013, por motivos personales y para la realización de su investigación como Becario en el extranjero. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.9.** Comunicación **Nº 188-2012** de fecha 28.11.2012 del Profesor Vasken Kazandjian (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, informando que esa Unidad Académica acordó **solicitar el Cambio de Dedicación de la Profesora Lorna Donoso**, de Profesor Asistente Tiempo Completo a Profesor Asistente Dedicación Exclusiva. Remitir al Rector solicitando los recursos presupuestarios.

**3.10.** Comunicación **DHA/111** de fecha 27.11.2012 de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, remitiendo los **informes de actividades cumplidas por los Becarios Académicos de Postgrado asignados a ese Departamento correspondientes al Semestre A-2012**, que se especifican a continuación:

Nombre	Cédula	Asignatura	Profesor Responsable
Maria Isabel Castillo Bohórquez	15.989.187	Arte Medieval	Elizabeth Marín
Lenin Ernesto C. Paredes	15.032.418	Renacimiento Manierismo y Barroco	Carmen Barrera
López Desiree	12.348.910	Introducción al Arte	No continua
Juan Carlos Lobo	13.099.327	Introducción al Arte	Ondina Rodríguez

Aprobado. Remitir al Consejo de Estudio de Postgrado (CEP).

**3.11.** Comunicación **DLLC.56.2012** de fecha 22.11.2012 del Profesor Mariano Nava Contreras, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, remitiendo el **Programa del Concurso de Credenciales** para un cargo de Profesor Instructor (Interino) a Tiempo Completo y un cargo de Profesor Instructor (Interino), Tiempo Convencional (6 horas semanales) en el área de Lengua y Literatura Griega. Aprobado.

#### 4 - EDUCACIÓN

**4.1.** Comunicación **Nº DE-0309** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yolanda Puentes de Puello, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **informe de actividades cumplidas por la Profesora Piedad Buchheister**, correspondiente al período del 13.05.12 al 13.11.2012, como Autorizada para realizar estudios en el Master/Doctorado “Artes Visuales y Educación, una visión constructorista” que realiza en la Universidad de Granada, España. Asimismo, aprobó la **solicitud de Prórroga de Autorización de Estudios** para el período comprendido desde el 13.11.2012 hasta el 12.11.13. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.2.** Comunicación **Nº DE-0310** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yolanda Puentes de Puello, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso Remunerado de la Profesora Piedad Buchheister**, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Granada, España, en virtud de continuar como Autorizada en los estudios que realiza en el Master/Doctorado “Artes Visuales y Educación, una visión constructorista” por el período comprendido del 21.01.2013 hasta el 21.02.13. La carga académica de la Profesora Buchheister será asumida por la Profesora Elda Marisol Puleo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.3.** Comunicación **Nº DE-0311** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Autorización para realizar el llamado a Concurso de Preparadurías**, para el período desde 01.01.2013 hasta el 31.12.2013 en los cargos que se especifican a continuación:

ÁREA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		
Asignaturas	Fecha	Profesor/Jurados
Evaluación de Básica Integral	29.11.2012.	Eladio Bustamante, Ángel Antúnez y José Gregorio Fonseca
Evaluación de los Aprendizajes. Ciencias Físico–Naturales y Matemática		
ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		
Investigación Cualitativa y Cuantitativa	07.12.2012	Jorge Chacín, Fides Escalona y Leonardo Rujano

**Inscripciones:** 20.11.2012 al 28.11.2012.

Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el Llamado a Concurso de Preparaduría, las fechas y el Jurado propuesto por la Dependencia.

**4.4.** Comunicación **Nº DE-0312** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **informe de las actividades presentado por el Profesor Hermes Viloria**, relacionado con el Intercambio Científico, realizado en el Departamento de Estadística de la Universidad de Salamanca, España, por el período correspondiente del 17.09.2012 al 12.10.2012. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.5.** Comunicación **Nº DE-0313** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **informe de actividades cumplidas** presentado por el **Profesor Mauro Rivas** realizado en el **Programa del Doctorado en Didáctica de la Matemática de la Universidad de Granada**,

**España.** En este sentido, el Profesor Rivas informa que durante el lapso adicional concedido por el Consejo Universitario, según resolución CU-1079, concluyó el escrito de la Tesis Doctoral, el cual reposa en el Departamento de Didáctica de la Matemática, con el Aval del Tutor para su presentación. Sin embargo, el lapso concedido no ha sido suficiente para lograr la defensa definitiva de la tesis; es por ello que **solicita le sea concedido un lapso adicional, desde el 16.11.2012 hasta el 31.03.2013, para realizar la defensa definitiva de la tesis**, de acuerdo a las razones que expone a continuación: 1.- El procedimiento administrativo establecido por el Departamento de Didáctica de la Matemática, de la Universidad de Granada, para la defensa definitiva de la tesis, una vez realizado el depósito respectivo, comprende aproximadamente tres meses de días lectivos, es decir, sin incluir períodos vacacionales. Este lapso comprende: A.-La aprobación de la Tesis por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, para lo cual es requerida la presentación-exposición de la tesis por parte del doctorando ante esa comisión, con el fin de valorar el trabajo realizado de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por la Escuela Internacional de Postgrado. B.- La confirmación y establecimiento del tribunal que se encargará de la evaluación final de la tesis, y finalmente, C.- El acto de la defensa definitiva. 2.- De acuerdo con la DAP -ULA, la conclusión del escrito de la tesis respectiva y su depósito ante las instancias competentes, posibilita conceder un lapso adicional, cuya aprobación definitiva es competencia del Consejo Universitario, con el visto bueno de las instancias correspondientes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.6.** Comunicación Nº **DE-0314** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de permiso del Profesor Ángel Antúnez**, del 18.11.2012 al 23.11.2012, con el fin de asistir en calidad de Conferencista al **III Foro hacia una nueva Cultura Universitaria**, a realizarse en la Universidad Metropolitana de Caracas. El Profesor Antúnez presentará la ponencia titulada **“Formación permanente en la enseñanza de la matemática en la educación primaria: teoría y práctica desde los estudios abiertos (UPTM)”**. La carga académica del Profesor Antúnez será asumida por el Profesor Eladio Bustamante. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.7.** Comunicación Nº **DE-0315** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó **remitir los resultados del Concurso de Becario Académico de Postgrado** realizado en el Departamento de Medición y Evaluación, **para la asignatura: Física II** de la Carrera de Educación Mención Matemática, Semestre B-2012, en el que resultó ganadora la **Licenciada Álvarez Gibilterra, Silvana Andreina**, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.081.231. Aprobado. Remitir al Consejo de Estudio de Postgrado (CEP).

**4.8.** Comunicación Nº **DE-0316** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **reposo médico de la Profesora Josefina Peña**, expedido por P.A.M.E.L.A. por un período de 15 días, a partir del 12.11.2012. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.9.** Comunicación Nº **DE-0317** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud del Beneficio de Jubilación de la Profesora Milagros Chávez Tortolero**, en un todo de acuerdo con el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 09.09.2013. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.10.** Comunicación Nº **DE-0318** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica acordó **designar del Profesor Anibal León**, como Representante del Departamento ante la Comisión Curricular de la Escuela de Educación para el año 2012-2013. Aprobado. Notificar a la Coordinación Curricular de la Escuela de Educación y a la Dirección de la Escuela de Educación.

**4.11. Comunicación Nº DE-0319** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Coordinador de la Comisión Curricular de Carrera de la Escuela de Educación, en la que notifica que en atención a las modificaciones reglamentarias y administrativas **la Comisión Curricular de Carrera de la Escuela de Educación** ha quedado conformada por los siguientes Miembros:

Profesora Mery López	Directora de la Escuela de Educación
Profesor Wilberth Suescún	Jefe del Dpto. de Administración Educacional
Profesor Aníbal León	Representante del Dpto. de Administración Educacional
Profesora Ivón Rivera	Jefa del Dpto. de Pedagogía y Didáctica
Profesora Alix Madrid	Representante del Dpto. de Pedagogía y Didáctica
Profesora Yolanda Puentes	Jefa del Dpto. de Educación Preescolar
Profesora Piedad Londoño	Representante del Dpto. de Educación Preescolar
Profesora María Gisela Escobar	Jefa del Dpto. de Psicología y Orientación
Profesora Mariela Barradas	Representante del Dpto. de Psicología y Orientación
Profesor Carlos Dávila	Jefe del Dpto. de Medición y Evaluación
Profesora Yasmery Rondón	Representante del Dpto. de Medición y Evaluación
Profesor Andrés Suzzarini	Jefe del Dpto. de Filosofía
Profesora Yidalyd Puentes	Representante del Dpto. de Filosofía
Profesor Enrique Tejada	Jefe del Dpto. de Educación Física
Profesora Rosa Rodríguez	Representante del Dpto. de Educación Física
Bachiller Victor Lugo	Representante estudiantil

En Cuenta. Notificar a la Comisión Curricular de la Facultad y Comisión Curricular Central de la Universidad.

**4.12. Comunicación Nº DE-0320** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Mery López (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 28.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Coordinador de la Comisión Curricular de Carrera de la Escuela de Educación, en la que **solicita la Revisión de las Titulaciones de la Licenciatura en Educación que entrega la Escuela de Educación** en las instancias que ustedes consideren las más pertinentes para tal fin; sugerimos particularmente el Servicio Jurídico en un primer momento para que posteriormente esto sea informado al Consejo Nacional de Universidades. La Comisión Curricular de Carrera acordó presentar esta solicitud, habida cuenta del extenso período transcurrido entre la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, (3 años y 3 meses) y las dificultades que, por un asunto que es simplemente nominal en principio, pueden tener nuestros egresados. Todo por cuanto la Ley Orgánica de Educación en el Artículo 25 establece una nueva organización del sistema educativo venezolano. De este modo, los graduandos de nuestra carrera de Educación Básica Integral deberían ser titulados como Licenciados en Educación Primaria, los de Educación Preescolar como Licenciados en Educación Inicial. Particular atención deberían tener las carreras que forman a especialistas pues estas podrían titular en Educación Media con menciones (Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales, Lenguas Modernas) y el caso más peculiar es el Educación Física que atiende a todos los niveles del Subsistema de Educación Básica. No desconocemos que este cambio, que en principio es sólo de los nombres de los títulos que se entregan a partir de nuestra oferta universitaria, habrá de acompañarse más temprano que tarde en modificaciones a los Planes de Estudios, pero consideramos que ambos procesos pueden ir paralelos y que éste en particular debe ser perentorio. Aprobado. Enviar a la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación y al Consejo Jurídico Asesor, para su estudio e informe. Exhortar a todas las comisiones curriculares de las escuelas a que reactiven las revisiones curriculares de todas las carreras.

**4.13. Comunicación MEIDI 143-12** de fecha 23.11.2012 del Profesor Gustavo Velasco Cañas, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional, notificando que el Consejo Directivo de la Maestría acordó **designar a la Profesora Gloria Mousalli como Coordinadora Encargada de la Maestría**, desde el 23.11.2012 al 31.01.2013, en virtud de la ausencia temporal por razones personales del Profesor Velasco. En cuenta.

**4.14. Comunicación MEIDI 144-12** de fecha 23.11.2012 del Profesor Gustavo Velasco Cañas, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional, **informando la designación de la Profesora Katuska Peña como representante de la planta profesoral** ante el Consejo Directivo de esta Maestría, en virtud que la Profesora Gloria Mousalli fue nombrada representante del Departamento de Medición y Evaluación En cuenta.

**4.15.** Comunicación N° **MEIDI 145-12** de fecha 26.11.2012 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora (E) de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“GUÍA DE EJERCICIOS DE ECUACIONES EN N, EDITADA EN FORMATO WEB, PARA REFORZAR LA TRADUCCIÓN DE PROBLEMAS VERBALES AL LENGUAJE MATEMÁTICO”**, presentado por la Licenciada Saraí Sojo, como requisito para optar al título de Magister en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional. El trabajo consiste en una propuesta impresa y en CD. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Prof. Nestor Ojeda  
Representante del Consejo Directivo Prof. Yazmary Rondón Marquina

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Carlos Dávila, Reinaldo Cadenas y Ruth Tempo. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Reinaldo Cadenas. Aprobado.

**4.16.** Comunicación **S/N°** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Maen Puerta de Pérez, Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Lectura y Escritura, remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“APROXIMACIÓN A LA ALFABETIZACIÓN CRÍTICA. UN DESAFÍO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA”**, presentado por la Licenciada Lerinda Santiago, como requisito para optar al título de Magister Scientiae en Educación, Mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Prof. Josefina Peña  
Representante del Consejo Directivo Prof. Emilia Márquez

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las Profesoras Dennys Angulo, Maen Puerta de Pérez y Myriam Anzola. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Dennys Angulo. Aprobado.

**4.17.** Comunicación **S/N°** de fecha 27.11.2012 del Profesor José Rafael Prado, adscrito al Departamento de Educación Física, remitiendo un ejemplar del **Proyecto sobre el Programa Integrado de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**. Remitir al Consejo de Estudio de Postgrado (CEP), para su estudio e informe.

**4.18.** Comunicación **S/N°** de fecha 28.11.2012 del Profesor Jonathan Linares, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando el nombramiento del Jurado AD HOC quienes conocerán y evaluarán el Trabajo de Ascenso: **“Sobre una Propiedad de la Convergencia Proximal en CL(Y)”** para ascender a la categoría de Profesor Asociado en un todo de acuerdo con el Artículo 165 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Para la designación de Jurado se propone a los profesores: Reinaldo Cadenas, Luisa Sánchez, Francisco Rivero y Gilberto Rosales. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los Profesores Luisa Sánchez, Gilberto Rosales, y Francisco Rivero (Coordinador). Aprobado.

**4.19.** Acta de fecha 27.11.2012 suscrita por los Profesores Antonio Pérez Colmenares (Presidente), Bernhard Hoeger (Secretario) y Alberto José Colina (Vocal) Miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, a nivel de Instructor, Tiempo Completo, Área Ciencias Aplicadas al Deporte**, para el Departamento de Educación Física de la Escuela de Educación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 29.11.2012 reunidos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del EPDI y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición declarando lo siguiente: para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: KATIUSCA DEL CARMEN VIELMA SIMANCAS**

**Cédula de Identidad N° 17.662.228**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	27.235 Puntos	30% = 4.4247 Ptos.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita)	17.00 Puntos	50% = 8.50 Ptos.

(Artículo 28)		
<b>PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)</b>	19.00 Puntos	20% = 3.80 Ptos.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		<b>16.7247 Puntos</b>
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		18.00 Ptos.

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: ARNADIS JOSÉ TALAVERA OROPEZA  
Cédula de Identidad N° 12.843.301

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
<b>Prueba de Credenciales (Artículo 27)</b>	24.672 Puntos	30% = 4.0344 Ptos.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16.50 Puntos	50% = 8.25 Ptos.
<b>PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)</b>	19.00 Puntos	20% = 3.80 Ptos.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		<b>16.084 Puntos</b>
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		17.75 Ptos.

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Ciencias Aplicadas al Deporte, en la categoría de Instructor, Tiempo Completo, declaran **GANADORA a la ciudadana KATIUSCA DEL CARMEN VIELMA SIMANCAS**, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **DIECIOCHO PUNTOS (18.00 puntos)**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECISEIS CON SETECIENTOS VEINTICUATRO MILÉSIMAS (16.724 puntos)**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

## 6.- IDIOMAS MODERNOS

**6.1.** Comunicación N° **EIM-316/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para la asignatura Fonética y Fonología del Inglés I, donde resultó nuevamente ganadora la **Bachiller Solmary Gabriela Leal Zerpa**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.433.493, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.2.** Comunicación N° **EIM-317/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para las asignaturas Inglés I y II, donde resultó nuevamente ganadora la **Bachiller Beatriz Vanesa, Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.847.683, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.3.** Comunicación N° **EIM-318/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para las asignaturas: Lectura y Escritura del Inglés I, donde resultó nuevamente ganador el **Bachiller José Javier Martínez**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.975.147, y para la asignatura Lectura y Escritura del Inglés II, donde resultó nuevamente ganadora la **Bachiller Joyce Monserrate Guillen**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.238.387, con seis horas semanales de trabajo cada uno, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.4.** Comunicación N° **EIM-319/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para la asignatura Fonética y Fonología I del Francés, donde resultó nuevamente ganadora la **Bachiller Tatiana López Carrasco**, titular de la

Cédula de Identidad N° 22.270.266, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.5.** Comunicación N° **EIM-320/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para la asignatura Lectura y Escritura del Francés I, donde resultó nuevamente ganador el **Bachiller Juan Pablo Malle Fuguet**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.337.964, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.6.** Comunicación N° **EIM-321/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para las asignaturas Idioma Italiano I y II, donde resultó nuevamente ganador el **Bachiller Carlos Eduardo Céspedes Angulo**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.125.670, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.7.** Comunicación N° **EIM-322/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para la asignatura Lectura y Escritura del Italiano I., donde resultó nuevamente ganadora la **Bachiller Mirelys Dugarte Uzcátegui**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.778.657, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.8.** Comunicación N° **EIM-323/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Acta del Concurso de Preparaduría**, para las asignaturas Idioma Alemán I y II, donde resultó nuevamente ganadora la **Bachiller María Alejandra Contreras Peña**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.619.952, con seis horas semanales de trabajo, a partir del 01.01.2013 al 31.12.2012. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada para su tramitación ante DAES.

**6.9.** Comunicación N° **EIM-324/2012** de fecha 28.11.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informado que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 27.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Martha Moreno, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la autorización para el llamado a Concurso de Preparaduría para el período enero-diciembre 2013 para sustituir al Bachiller Daniel Rondón, en la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	CARGO	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Francés I y II	01	12.12.2012	Domingo Villegas, María Celeste González, Yarubi Díaz.

**Inscripciones:** 04.12.2012 al 11.12.2012

Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el Llamado a Concurso de Preparaduría, las fechas y el Jurado propuesto por la Dependencia.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1.** Comunicación N° CDP228.2012 de fecha 28.11.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesí, Coordinadora Docente General de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2013				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Acha Rendón, Rodolfo David	V024190031	Idiomas Modernos	Admitido por el Programa Fray Juan Ramos de Lora para el primer semestre B-2012 pero no puede cursar por problemas de salud.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2012 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2013.

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2013				
Ferrer Guevara, Princesa Alejandra	V021184755	Historia	Admitido por Prueba de Selección para el primer semestre B-2012 pero no puede cursar por problemas Legales.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2012 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2013.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2013				
Ochoa García, Luis Aníbal	V015172112	Educación: Educación Física	Ingresó en el semestre A-2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2009 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2013.

Aprobado. Remitir a la Oficina Central de Registros Estudiantiles y Coordinación Docente de la Facultad.

## 9 – EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

**9.1.** Comunicación **EUVM/Nº0382.2012** de fecha 16.11.2012 del Profesor José Rafael Prado, Coordinador General de la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, solicitando la **Renovación de Contrato de la Profesora Vento Lugo Raquel**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.917.523, bajo las siguientes condiciones:

**Período:** 01.01.2013 al 31.12.2013.

**Categoría:** Instructor

**Dedicación:** Medio Tiempo

**Actividad Docente:** Lógica y Argumentación sección “A”. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**9.2.** Comunicación **EUVM/Nº0383.2012** de fecha 16.11.2012 del Profesor José Rafael Prado, Coordinador General de la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, solicitando la **Renovación de Contrato de la Profesora Pérez Romero Bianca Vanesa**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.549.051, bajo las siguientes condiciones:

**Período:** 01.01.2013 al 31.12.2013.

**Categoría:** Instructor

**Dedicación:** Medio Tiempo

**Actividad Docente:** Psicología General sección “A”, Psicología Evolutiva sección “B” y Psicología del Aprendizaje sección “A”. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**9.3.** Comunicación **EUVM/Nº0384.2012** de fecha 16.11.2012 del Profesor José Rafael Prado, Coordinador General de la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, solicitando la **Renovación de Contrato del Profesor Uribe Correa Ramses**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.038.235, bajo las siguientes condiciones:

**Período:** 01.01.2013 al 31.12.2013.

**Categoría:** Instructor

**Dedicación:** Tiempo Convencional (4 horas)

**Actividad Docente:** Filosofía de la Educación sección “A” y Lógica y Argumentación sección “B”. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**9.4.** Comunicación **EUVM/Nº0385.2012** de fecha 16.11.2012 del Profesor José Rafael Prado, Coordinador General de la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, solicitando la **Renovación de Contrato de la Profesora Pirela Araque María Margarita**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.216.298, bajo las siguientes condiciones:

**Período:** 01.01.2013 al 31.12.2013.

**Categoría:** Instructor

**Dedicación:** Tiempo Convencional (4 horas)

**Actividad Docente:** Matemática Básica sección “B”. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 10 - CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

## 11 - CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

## 12 - OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

### 13 - COMUNICACIONES VARIAS

**13.1.** Comunicación S/Nº de fecha 30.11.2012 del Profesor Arnadis José Talavera Oropeza, consignando **recurso de impugnación al Concurso de Oposición en el Área de Ciencias Aplicadas al Deporte**, asignaturas: Análisis del Movimiento Humano y Biomecánica, para un Cargo de Instructor, Tiempo Completo. Recibir el documento y remitirlo a la Comisión Sustanciadora a través del Consejo Universitario.

#### PARTE B

1. Informe de la Comisión designada por el Consejo de Facultad en sesión del 27.11.2012, presentando los **resultados** de la revisión de credenciales de los aspirantes Inscritos en los **Concursos de Credenciales en las áreas de: Historia de la Lengua Española, Morfosintaxis (Escuela de Letras) y Francés (Escuela de Idiomas Modernos)**. En cuenta.

La reunión finalizó a las 10:10 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano – Presidente

Olga Beatriz Muñoz  
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

**MERIDA, 11 DE ENERO DE 2013.**